

PARTIDO ACCION NACIONAL
ACUERDO

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISCA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DAVID GONZÁLEZ CAMACHO, A FIN DE QUE PROCEDA A OTORGAR LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS MEDALLISTAS OLÍMPICOS DE BAJA CALIFORNIA QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PAN. LEIDO LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . –



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A efecto de cumplir de manera primordial con el objetivo plasmado constitucionalmente en lo que respecta al derecho a la práctica del deporte, se crea el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo general es la coordinación del Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado para el diseño de una política que permita a la población en general la práctica del deporte.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California, sin duda alguna en las últimas décadas ha crecido de manera exponencial en este rubro, convirtiéndose en un referente en competencias de Olimpiada Nacional, ubicándose en los primeros sitios del medallero.

Como resultado del esfuerzo, la dedicación, de una buena planeación estratégica y organización deportiva, el estado ha alcanzado contar con un mayor número de Bajacalifornianos participando en justas internacionales, tales como Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.

Tal es el caso de los juegos olímpicos de Tokio 2020 en los cuales no podían faltar los deportistas de esta entidad, es decir, los orgullosos representantes de Baja California, participando en tan importante evento, y quienes pusieron en el mapa a este estado de México, como lo son los gimnastas Alexa Moreno de Mexicali y Daniel Corral de Ensenada, así como Luis "Abuelo" Álvarez de Mexicali en Tiro con arco, Aremi Fuentes de Mexicali en halterofilia, el esgrimista Diego Alekce Cervantes de Mexicali, los beisbolistas Román Alí Solís de Mexicali y Adrián González de Tijuana, así como el ciclista Eder Frayre (Ensenada).

Grandes resultados fueron los obtenidos por los deportistas bajacalifornianos quienes como es sabido ante la falta de apoyo de parte del Gobierno del Estado, se ven en la necesidad de realizar diversas actividades recaudatorias para cubrir sus gastos tanto para su preparación como para acudir a las competencias, no es ajeno a nosotros ver en los semáforos a los familiares y amigos de los deportistas realizando actividades como la venta de productos para recaudar fondos para acudir a diversas justas deportivas, así como en redes sociales invitando a los usuarios a apoyar a nuestros distinguidos deportistas de talla nacional e internacional.

Debemos sentirnos orgullosos de ellos de su talento producto de su esfuerzo, dedicación, constancia y disciplina, ya que son un claro ejemplo para la juventud de hoy en día.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Pero así también debemos ocuparnos de ellos, de velar por que cuenten con los elementos y las herramientas necesarias para su preparación, sabemos de antemano que nuestros deportistas de alto rendimiento a nivel nacional y no se diga local, permanecen en el abandono y demandan a gritos el apoyo de las dependencias deportivas, ya que sus entrenamientos son solventados por sus propios recursos.

No es justo para nuestros deportistas que los representantes del gobierno solo los busquen para tomarse la fotografía del recuerdo cuando ganan medallas, actos protocolarios que no abonan en nada, solo engrandecen el orgullo de quienes ostentan un cargo público temporal, sin preocuparse y ocuparse del trasfondo que existe en esa insignia, esa condecoración que con muchos esfuerzos logran obtener, y peor aún, que sean engañados con las recompensas que con sangre, sudor y lágrimas logran obtener.

Es obligación del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, otorgar estímulos y reconocimientos a deportistas de alta calidad y mérito que se hayan distinguido por sus resultados en el desarrollo de alguna actividad deportiva, tal es el caso de los deportistas Bajacalifornianos que nos representaron en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 llevados a cabo del 23 de julio al 08 de agosto de la presente anualidad y a los cuales este gobierno por conducto del Instituto del Deporte y la Cultura Física les debe el pago de su estímulo económico.

Resulta inadmisibles la actuación de indiferencia hacia nuestros medallistas olímpicos por parte de los Directivos del organismo deportivo estatal INDE, cuando están por hacer la entrega recepción a la siguiente administración, y por consecuencia dicha actuación es realizada con toda alevosía y ventaja y con la firme intención de heredar dichos adeudos a la administración entrante.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Fisca del Estado de Baja California, David González Camacho, a fin de que proceda a otorgar los estímulos económicos a los medallistas olímpicos de Baja California que participaron en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción XXII de la Ley de la Cultura Física y el Deporte del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA